

AP. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 8

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.518.-

QUILLON, Junio 10 de 2019.-

VISTOS:

- Acuerdo Nº 633 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8, según consta en acta de sesión ordinaria Nº 107 de fecha 10.06.2019;
- 2. Modificación Presupuestaria Nº 8 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5° letra b;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2019;
- 7. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, vigente del año 2019, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08 MES DE JUNIO 2019

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Area de	DENOMINACIO N	PRESUPUESTO DE GASTOS						
						INICIA L	GASTO ESTIMAD O ANUAL	AUMENTO M\$	DISMINUCIO N M\$	MONTO ACTUALIZAD O		
					INGRESOS							
05	03	00 2	99		Otras Transf. SUBDERE	0	0	27.771		27.771		





		_						
				GASTOS				
24	0	99	00	Convenio por Traspaso de Recursos Ley 21,125	0	0	27.771	27.771

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FI

SICH!

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO/DE FE

GVN/ovg.-

Distribución:

* DEPTO. DE CONTROL

- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * SECPLAN
- DI CCION ADM. Y FINANZAS A. IIVO SECMU

WADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL Purpor orden del alcalde"